

Asociación de Académicas y Académicos, Concepción UBB.

ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE CADÉMICAS Y ACADÉMICOS UBB

(Reunión realizada por video conferencia, martes 17 de marzo de 2026 entre las 11:15-12:30 horas)

TABLA

- 1.- Carrera académica
- 2.- Control Horario
- 3.- Paso a planta
4. Varios

1.- Nuevo Reglamento de Carrera Académica en la Universidad

1.1.-El profesor Jorge Acevedo como Representante de la Asociación de Académicos ante la “**Comisión Redactora del Reglamento de Carrera Académica**” se refirió a los principales avances de la comisión, abordando los temas centrales. Comenzando su trabajo el jueves 20 de marzo de 2025 y que en las **43 reuniones realizadas los días jueves entre 14:30-18:30 horas** se han reunido con actorias relevantes dentro del desarrollo institucional académico, abordando ejes centrales en (interculturalidad, perspectiva de género, vinculación con el medio, investigación, inclusión, docencia, vicerrectorías, etc).

1.2.- A continuación, el profesor David Mora, miembro de la Asociación y presidente “Comisión Redactora del Reglamento de Carrera Académica” complemento y amplió los antecedentes entregados por el profesor Acevedo. Debemos destacar, dijo el profesor Mora que el nuevo “Reglamento de Carrera Académica” viene a reemplazar el antiguo “Estatuto Académico” del año 2005 y que es un mandato que viene en el DFL Núm. 15. Esta comisión esta conformada por 2 representantes académicos universales (Luis Moreno; Sergio Araya) elegidos por la votación de los académicos en cada sede de la universidad; 2 representantes de las Asociaciones de Académicas y Académicos de Chillán y Concepción (Enrique Zamorano y Jorge Acevedo).

La Comisión señalo David Mora, debe entregar un borrador del nuevo reglamento el 23 de julio de 2026 para que el rector Dr. Benito Umaña lo presente ante el Consejo Universitario quien lo tiene que sancionar. Además, señalo que en el mes de enero del 2026 se realizaron 3 “Claustros universitarios” donde se presentó los principales avances de la Comisión. Esta situación se repetirá en el mes de abril-mayo donde se presenta el borrador para que la comunidad académica tenga conocimiento de él.

Finalmente, el profesor David Mora señalo los resultados de una encuesta aplicada a las académicas y académicos sobre la pertinencia de dos carreras académicas y señaló sus resultados.

La consulta fue enviada a un total de 507 académicas y académicos, de los cuales se recibieron 296 respuestas, lo que representa una participación del 58%.

Respecto de la pregunta sobre la existencia de dos categorías académicas diferenciadas o la mantención de una sola categoría regular, los resultados fueron los siguientes:

121 respuestas (41%) manifestaron estar de acuerdo con la existencia de dos Categorías Académicas Regulares: Categoría Académica Ordinaria y Categoría Académica Docente.

168 respuestas (57%) manifestaron estar de acuerdo con mantener **una sola Categoría Académica Regular, correspondiente a la Categoría Académica Ordinaria.**

7 respuestas (2%) se registraron en blanco.

Durante la discusión, varias/os colegas señalan:

El profesor Manuel Pereira, menciona que se propuso una actividad académica para el mes de enero que estaba en línea con la elaboración del Nuevo Reglamento, donde estaba participando la profesora Soledad Reyes, pero producto de la contingencia de los incendios forestales que afectaron las regiones de Ñuble y Bio-bío se suspendió, pero se está pensando en rearticular dicha actividad. Esto en el sentido, de seguir aportando a la discusión de temas relevantes para la carrera académica dentro de la universidad del Bío-Bío (perspectiva de género en la carrera académica, inclusión y otros). Finalmente, el profesor Pereira señala la importancia de la participación de todas y todos las/los colegas en estas instancias para construir un reglamento que se adapte a los tiempos de hoy.

A continuación. El profesor Luis Firinguetti coloca el énfasis en la necesidad de considerar este como un tema trascendental -Nuevo Reglamento de Carrera Académica UBB- e insta en la necesidad de tener una reunión de la Asociación, sólo para ver los ejes centrales de la propuesta (cuáles son las Comisiones, los criterios para las jerarquías académicas, cómo se va a verificar el cumplimiento de cada uno de los criterios).

2.- Control de Asistencia de las académicas y los académicos

El presidente de la Asociación de Académicos Ricardo Pávez realiza un pequeño encuadre sobre los aspectos centrales del **Oficio Núm. E123145/2025** donde se **“Imparte instrucciones sobre la actualización de los sistemas de control de asistencia en los servicios y órganos de la administración del Estado y demás entidades sujetas a la fiscalización de la contraloría general”** y su aplicación al interior de la universidad. Para este caso, la universidad conformó una **“Comisión de Registro de Asistencia y Teletrabajo Personal Académico”** donde hay Representantes de las Asociaciones de Académicos de Chillán y Concepción, Representantes de los directores de Departamento de ambas sedes, y un Representante académico/a universal de Chillán y Concepción y el director general de Análisis Institucional Fredy Troncoso.

Durante la discusión, varias/os colegas señalan:

En este punto, el presidente de Asociación señala que el Oficio de Contraloría le da la potestad al rector para articular un tipo de control horario al interior de la universidad. En la Comisión que elaboró la **“Propuesta de Reglamento Para el Sistema de Marcación Horaria del Personal Académico”** que consta de 5 páginas. El presidente señala que en el actual Estatuto Académico UBB las académicas y los académicos debemos cumplir 41.5 horas semanales. Además, de manifestar que en la Comisión hay 2 posturas sobre el control de asistencia, una la que representa la mayoría de la Comisión y la postura de la Asociación que se orienta a un control de horario flexible y situado, considerando los distintos requerimientos del trabajo académico al interior de la UBB.

El representante de la Asociación de Académicos ante la Comisión de Registro de Asistencia el profesor Manuel Pereira, señaló cual fue la postura de la Asociación en las distintas reuniones y que contemplaba un registro de las clases, las diversas reuniones en las que participan las académicas y los académicos, y que **no podía ser un sistema que aumentara la burocracia** como eran los planteamientos de la mayoría que integran la Comisión. En este sentido, dijo el profesor que la propuesta de la Asociación no había sido acogida, positivamente.

El presidente de la Asociación manifestó que un reglamento de Registro de Asistencia no se puede estar construyendo para controlar a una minoría que no cumple, sino para la mayoría de las académicas y los académicos que cumplen con las principales labores de nuestro quehacer (docencia, investigación, gestión universitaria, vinculación con el medio, entre las centrales).

El profesor Firinguetti señala que el criterio central es el **“concepto de trazabilidad”**, la Comisión de Registro a puesto el foco en la trazabilidad de movimiento de las académicas y los académicos UBB, cuyo eje sería saber dónde estamos socio-espacialmente realizando nuestra labor, pero para el profesor lo central sería la trazabilidad administrativa por temas de responsabilidad en el uso de la sala de clases y de los recursos económicos gestionados por los académicos. A esto, se suma la **trazabilidad en el trabajo intelectual** que es el núcleo central del trabajo académico, por esto es importante que se reconozca la naturaleza de nuestro trabajo, y que lo que se debiera controlar es el Compromiso Académico (clases, seminarios, publicaciones, trabajo en terreno, etc) que esa en directa relación con el cumplimiento del trabajo académico semestral y anual, eso es lo central, porque todo esto contribuye al desarrollo del Departamento y de la Facultad donde se desempeña. Finalmente, el

profesor Firinguetti mostro un contrapunto a la hora de entender la Propuesta de Reglamento como algo “exigente” para las académicas y académicos, sino que es una Propuesta que amplifica los procesos de burocratización de la labor académica al interior de la universidad.

Por otro lado, el profesor Leonardo Aburto y profesora Soledad Reyes manifestaron la necesidad de tener acceso a información sobre la implementación del Oficio de la Contraloría en otras universidades del Estado de Chile y del Consejo de rectores, porque lo importante es analizar qué racionalidad política esta detrás de estas posturas, que se pueden transformar en espacios distopicos donde luego tendremos que firmar con el iris de los ojos y que el trabajo académico está sometido hoy a una serie de nuevas exigencias, desde la investigación, docencia, vinculación y gestión, que con la propuesta de reglamento de marcación horaria se profundiza la burocracia.

Otro punto desarrollado, fue que la propuesta de reglamento no se puede basar en criterios vigilancia, castigo y desconfianza sobre el trabajo de las académicas y académicos de nuestra universidad, esta opinión fue sostenida por e profesor Jorge Acevedo.

3.- Proceso de paso a planta para las académicas y los académicos

El profesor Manuel Pereira comenta sobre su participación en la Comisión que armo la rectoría para comenzar a implementar el “**Proceso de modificación de planta y encasillamiento de la universidad del Bío-Bío**” que esta integrada por varios vicerrectores, la directora de Personal, 1 representante de las asociaciones de personal y 1 representante de las asociaciones de académicas/os